



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

0000393
00183

ACUERDO DE CONCEJO N° 096 -2003/MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2003, setiembre 24

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.-

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 23 de setiembre del 2003, la donación de libros presentada por la Magister Virginia Vargas Tizón, y;

CONSIDERANDO .-

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es facultad del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles a favor de la Municipalidad;

Que, la Magister Virginia Vargas Tizón reconocida profesional de las Ciencias de la Salud, entrega en calidad de donación, los siguientes libros:

- Ética para enfermeras
- La Municipalidad Provincial en el siglo XX
- Educación para la salud
- Aporte de la Mujer en el desarrollo de la Humanidad
- La Filosofía de la Vida

Que, las indicadas obras servirán para la biblioteca Municipal, debiendo ingresar los indicados bienes a través de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, conforme a Ley;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por Unánime del Concejo Municipal

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- ACEPTAR la donación de la Magister Virginia Vargas Tizón, la misma que consiste en los siguientes libros y que formarán parte del Patrimonio de la Municipalidad.

- Ética para enfermeras
- La Municipalidad Provincial en el siglo XX
- Educación para la salud
- Aporte de la Mujer en el desarrollo de la Humanidad
- La Filosofía de la Vida

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

AZT/FFP/err
Alcalde/a
D. Municipal
Sec. General
Administración
Unidad de Logística
Interesada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Gajada
ALCALDE

